



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DEL MONTE EN RIOJA

Aprobado en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2025, el pliego de condiciones que regirá la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad de la Junta Vecinal de Quintanilla del Monte en Rioja, por procedimiento abierto, se hace pública la convocatoria de la subasta para la adjudicación del contrato.

- *Objeto del contrato:* arrendamiento de fincas rústicas propiedad de la junta vecinal.
- *Duración del contrato:* cinco campañas agrícolas, comenzando en la temporada 2025/2026 y finalizando en todo caso el 30 de septiembre de 2031, prorrogables únicamente por dos campañas más bajo acuerdo de ambas partes.
- *Renta:* al alza según lo establecido en el pliego para cada finca.
- *Obtención del pliego:* el pliego se podrá solicitar por correo electrónico en la dirección redecilladelcampo@diputaciondeburgos.net. Además se encuentra colgado en la sede electrónica del ayuntamiento cuya dirección es <http://redecilladelcampo.sedelectronica.es>
- *Presentación de ofertas:* quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Redecilla bien de forma presencial o depositándolas en el buzón que se encuentra en la entrada del ayuntamiento.

A 27 de junio de 2025.

La secretaria,
Beatriz Miguel Díez